



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 9 6
LITUECHE, 15 de Noviembre 2021.-

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- La aprobación del proyecto "Mascota protegida 2021", que contempla atenciones sanitarias a perros y gatos.
- Que para llevar a cabo dicho proyecto; son necesarios los insumos detallados más adelante.
- El Certificado de Disponibilidad N° 452 del 22 de octubre de 2021.
- Llamado a licitación pública ID 1743-78-L121, compra de insumos veterinarios.
- Licencia medica de uno de los integrantes de la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia del Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1. **Modifíquese.** Los integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
 - DIDECO
 - Secplac
 - Jefa de Departamento Social
 Por la siguiente comisión
 - DAF
 - Secplac
 - Jefa de Departamento Social
2. **Modifíquese.** La fecha de adjudicación de la licitación ID 1743-78- L121 para el día miércoles 17 de noviembre del 2021.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Alcalde


Laura Silva Uribe
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/ kvs

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Departamento social
- Archivo Partes
- carpeta de licitación

